



## Comité de Representantes

ALADI/CR/Acuerdo 402  
4 de mayo de 2018

### ACUERDO 402

#### CONVOCATORIA A LA II REUNIÓN DE EXPERTOS EN FIRMA DIGITAL

EI COMITÉ DE REPRESENTANTES,

VISTO El Tratado de Montevideo 1980, las Resoluciones 59 (XIII), 60 (XIII) y 79 (XVII) del Consejo de Ministros.

CONSIDERANDO Que el documento electrónico y la firma digital constituyen un instrumento esencial para la facilitación del comercio y para la implementación de los procedimientos de comercio transfronterizos sin papel;

Que resulta de interés explorar la posibilidad de avanzar en un instrumento para la implementación y el reconocimiento de la firma digital en el ámbito de la ALADI;

Que el Comité de Representantes, a través de la ALADI/CR/Resolución 443, que aprueba el Presupuesto por Programas de la Asociación para el año 2018, prevé en el Perfil de Actividades (ALADI/SEC/di 2753/Rev. 2), la realización de la II Reunión de Expertos en Firma Digital,

#### ACUERDA:

Convocar a la II Reunión de Expertos en Firma Digital, a llevarse a cabo el 22 de mayo de 2018, en la sede de la ALADI, con el propósito de determinar el tipo de Acuerdo que se pretende alcanzar para el reconocimiento de las firmas digitales en el ámbito de la Asociación, y dar tratamiento a los términos del mismo de conformidad a la correspondiente Agenda Tentativa.

## II REUNIÓN DE EXPERTOS EN FIRMA DIGITAL

**Fecha: 22 de mayo de 2018.**

**Lugar: Montevideo – Uruguay.**

### AGENDA TENTATIVA

1. Presentación del estado de situación de la implementación de la firma digital por cada uno de los países miembros.
2. Manifestación por parte de los países de su posición en cuanto a la celebración de un Acuerdo Marco o un Acuerdo de Reconocimiento Mutuo sobre Firma Digital.
3. Tratamiento de los términos de la propuesta de "Acuerdo Marco para la facilitación del uso de firmas digitales mediante el reconocimiento de certificados de firma digital" o de "Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Certificados de Firma Digital entre los países miembros de la ALADI", elaborada por la Secretaría General como documento base, con miras a alcanzar un texto consensuado de un Acuerdo en la materia.

---